



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Nueve (9) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Aura Nacira Narváez Gracia
Demandado:	Elcira Isabel Cuartas y Otros.
Radicado:	05154 40 86 001 2018-00269 01
Asunto:	Declara desierto el recurso de apelación
Sustanciación:	179

Mediante auto del 19 de febrero del corriente, se admitió el recurso de apelación interpuesto, por ambas partes, en contra de la sentencia proferida en primera instancia, a la fecha, han pasado más de cinco (5) días después de la ejecutoria de esa providencia, sin que las partes hubieren sustentado la alzada. En razón de lo anterior, conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, el Juzgado;

Resuelve:

Primero: Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto, por ambas partes, en contra de la sentencia emitida en primera instancia el 19 de enero de 2021.

Segundo: Devolver el expediente al Juzgado de origen, previas anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67a0b9aab1db7f5e1726ebcc94ac5b17dec4d51a9b7f2144a5bb01b1d538
54e7**

Documento generado en 09/03/2021 10:30:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**